



## **SESIÓN ORDINARIA N°32-2016**

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos - dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 01 de diciembre del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas doce minutos exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal  
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal  
Bernarda Agüero Alpizar  
Miguel Ángel Alán Mora  
Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTES:**

María Gabriela Sagot González  
Anthony Fallas Jiménez  
Alejandro Arias Ramírez

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Rocío Vargas Quesada  
Lorena Barrantes Porras

### **SINDICOS SUPLENTES:**

Jerling Rebeca Arguedas Ramírez  
Adonai Jiménez Salas

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal  
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y aprobación de Acta
- 3-Lectura de correspondencia y acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Mociones
- 6- Informe de Comisión
- 7- Asuntos de Trámites Urgente

Sesión Ordinaria N°32-2016

01/12/2016

8-Asuntos Varios

9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y doce minutos exactas.

## **CAPITULO SEGUNDO – APROBACIÓN DE ACTA**

### **INCISO N°2:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°31-16 del día 28 de noviembre del 2016.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que en la página N°11, donde está su intervención, que dice.... Y es una verdad absoluta, que una persona interpuso un recurso de amparo...”, en esa intervención cuando la hizo, fue porque apoyaba el comentario que realizó el Alcalde, o sea reafirmaba lo que él Alcalde menciona.

*No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta-----.*

**APROBADA-----**

## **CAPITULO TERCERO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°3:**

Del Regidor Suplente Alejandro Arias Ramírez, se conoce nota donde comunica que por razones de haber faltado a las sesiones ordinaria de los días 21 y 28 de noviembre, además de la extraordinaria 23 de noviembre todas del 2016, es porque se está capacitando en el Hospital Monseñor Sanabria, de lo cual ha tenido que quedarse hasta las 7 u 8 de la noche cumpliendo con las exigencias laborales.

Además, no presenta esta nota para justificar sus ausencias, sino por el sentir de responsabilidad que demanda el caso, aun si recordamos que fui nombrado en la comisión encargada de llevar el proceso de elección del Comité Cantonal de la Persona Joven la cual efectuó su asamblea el día 21 de noviembre.

Y considera que el Honorable Concejo Municipal y el pueblo merecen las explicaciones del caso.

**ENTERADOS.**

Sesión Ordinaria N°32-2016

01/12/2016

**INCISO N°4:**

Del Señor Rogelio Ugalde Alvarado, se conoce nota donde expresa que con fecha 7 de noviembre del 2016, requirió de ese Concejo Municipal lo relativo al cumplimiento del artículo 140 del Código de Trabajo, sobre las jornadas de trabajo que cancela esta Municipalidad mayores a las doce horas, por lo que manifiesta:

- 1- Hasta el día 22 de noviembre, el Alcalde Municipal le remite copia de una resolución administrativa sobre el guarda del CECUDI, donde le autorizan el pago de cinco horas extras los sábados y domingos, pago que no viola el Artículo N°140 del Código de Trabajo y no tiene que ver con su solicitud.
- 2- Se evidencia en esos documentos un reclamo de la Contadora Municipal referente a que no posee copia del pago de horas extras del Señor Rafael Mesen Cambronero , pero tampoco se indica si dicho funcionario labora una , dos o más horas extras diarias, semanales, quincenales o mensuales, información que nada tiene que ver con la solicitud.
- 3- Se le adjuntan documentos que van y vienen de distintas unidades, como queriendo justificar cada una su trabajo, pero ninguno es concreto en cuanto a su requerimiento.
- 4- En consecuencia, la información que requerí sobre el listado de los funcionarios que trabajan más de doce horas y se les paga, mediante planilla que se suponen obran en poder de dicho municipio, aun lo sigue esperando, por lo que dará el plazo de Ley, de los contrarios acudirá, en uso de sus derechos constitucionales a las instancias pertinentes. Sin dejar de mencionar que la información que está requiriendo es pública.

Además, se refiere al acuerdo tomado mediante Inciso N°7, de la Sesión Ordinaria N°30-2016 del 21 de noviembre del 2016, donde se evidencia que en lugar de ser diligentes solicitando copia de las planillas en las unidades internas que todos sabemos cuáles son, se le convoca a una sesión para que explique para que ocupo la información cosa, que le parece poco seria, irrespetuosa y por supuesto violatoria a sus derechos, por lo que comunico oficialmente que no asistirá a la sesión y les ruega que actúen con transparencia , con diligencia y objetividad y recuerden que los funcionarios son ustedes y los obligados a dar explicaciones son justamente ustedes.

Conocida la nota se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°5:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por el Señor Rogelio Ugalde Alvarado a la Administración, para que el plazo de Ley proceda a dar un informe de planillas de los funcionarios, que se le cancela jornadas de trabajo mayores a las doce horas.

Sesión Ordinaria N°32-2016

01/12/2016

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos y uno en contra del regidor Luis Ángel Trejos Solís.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís justifica su voto diciendo que el Señor Rogelio no quiso recibir la notificación cuando se le convocó a sesión y ni siquiera solicitan el recibo de las notas que traen, por lo que no va entrar en ese juego del Señor Rogelio Ugalde.

**CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°6:**

1-El Alcalde Municipal lamenta el fallecimiento del Ex presidente Luis Alberto Monge, ya que fue un excelente baluarte, transparente, humilde y ecuánime.

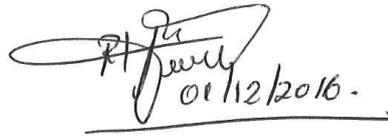
2- Informa que se está trabajando en el camino de la Comunidad de Zagala.

3- Felicita al personal municipal, por la labor realizada para que se llevo a cabo el Tradicional Festival Navideño y así mismo le recuerda al Concejo sobre la invitación en la Tarima Principal.

**ENTERADOS**

**CAPITULO QUINTO-MOCIONES**

**INCISO N°7:**

  
01/12/2016.

Moción del Regidor Anthony Fallas Jiménez.

Acogida por: Regidor Miguel A. Alán Mora.

Considerando: Bernardo Agüero Alpizar.  
Juan Luis León Barrantes.

1. Que en este Concejo Municipal se ha fomentado la participación ciudadana y la atención a las dudas del público, así como a sus intervenciones en los distintos debates generados en el órgano colegiado.
2. Que esta participación ciudadana enriquece la discusión sobre los diferentes temas del Concejo Municipal.
3. Que muchas personas, por diversos motivos no pueden asistir a las sesiones del Concejo Municipal.
4. Que la tecnología hoy en día nos permite llegar de manera expedita y en tiempo real a un gran número de ciudadanos.
5. Que las sesiones del concejo Municipal son públicas y nosotros como regidores debemos de fomentar la participación ciudadana.
6. Artículo 5 del Código Municipal: **“Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.”**
7. Artículo 41 del Código Municipal: **“Las sesiones del Concejo serán públicas. El Concejo deberá reglamentar la intervención y formalidad de los particulares.”**  
Los ciudadanos tienen derecho a conocer, tanto el acuerdo que se adopta como la deliberación que generó dicha situación.
8. Que la transmisión de eventos en vivo se ha facilitado por diversos medios de comunicación. Incluso mediante redes sociales como Facebook, en donde a través de la página de la Municipalidad se podría transmitir en vivo las sesiones del Concejo Municipal.
9. Que mediante Facebook se puede realizar el streaming en vivo de forma gratuita, llegando con audio y video a un número importante de Oromontanos deseosos de conocer las decisiones y deliberaciones de este Órgano Colegiado.

**Por tanto mociono:**

1. Para que se instruya a la Administración Municipal facilitar los medios correspondientes para transmitir vía Facebook o alguna otra plataforma de streaming, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en aras de propiciar la participación activa del mayor número de Oromontanos en el Concejo Municipal.
2. Se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.
3. Se dispense de trámite de Comisión.



Anthony Pallas Jiménez  
Regidor Municipal



Manuel Cobarrubias

**Deliberación:**

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que el espíritu de la moción es que las sesiones sean transmitidas en vivo. Y esa palabra streaming significa transmisión en vivo de algo, pensé en Facebook, no por hacer campaña, es porque la gente más lo usa y es gratis y es de fácil acceso, solo se instala dos cámaras y se abre el Facebook de la página de la Municipalidad.

Pero si hay otro medio, no lo observa mal, tal es el caso cuando vino el Señor Alfonso Estevanovich que se ofreció a dar el servicio de transmitir el audio de las sesiones. Quiero decir que si logramos unirnos, que bien, porque su intención no es hacer una radio tampoco; pero también podría hacerse con el equipo de la Municipalidad, con el sistema de audio que tiene los micrófonos que graba y que está conectado a la portátil, se habrá el Facebook y se le instale una cámara y se transmita bajo la página de la Municipalidad.

Otra opción es que la Municipalidad, lo contrate por servicios profesionales y que alguien lo haga; bueno si lo hacen bien y si no le da igual, es decisión del Órgano Colegiado.

Y además, esto lo converso con el Alcalde y esta con la mejor disposición y además de que se podría asesorar con otras Municipalidades que lo han hecho.

Y le gustaría escuchar la opinión de todos.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que le parece muy bien; es un clamor del pueblo, hay personas que quieren venir y no pueden y la mayoría del pueblo es un pueblo dormitorio, les cuesta venir a una sesión. Ahora todo es cambio, entonces debemos de adecuarnos a eso.

El Regidor Alejandro Arias Ramírez felicita al Regidor Anthony por la moción y además de que siempre se ha criticado por la participación del público y ese sería un medio.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que quiere hacer suyas el eslogan del Señor Alcalde y del Gobierno del poder, somos un pueblo de puertas abiertas, mal haríamos que la cerraríamos; le parece muy bien la moción.

La Regidora Gabriela Sagot González expresa que la moción está muy acertada y es una forma de que las personas adquieran información oportuna.

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas procede a realizar una observación con respecto a la moción, diciendo que en el por tanto de la moción se dice que: *Para que se instruya a la Administración Municipal facilitar los medios correspondientes para transmitir vía facebook o alguna otra plataforma de streaming, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal...* por lo que

Sesión Ordinaria N°32-2016

01/12/2016

pregunta ¿ cuando el Concejo Municipal sesiona extraordinariamente en otras comunidades y no hay acceso a internet?

El Regidor Miguel Alan Mora responde que esa observación es muy válida.

Así las cosas y con la observación de que se le agregue a la moción; que las sesiones extraordinarias que se realizaran fuera del recinto municipal, serán transmitidas, siempre y cuando se tenga las herramientas tecnológicas necesarias.

Se somete a votación, la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Luis Ángel Trejos Solís.

Se somete a votación la moción con la enmienda mencionada anteriormente y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra

### **APROBADO.**

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que su voto en contra es porque necesita un informe del Programa I, ya que este programa lo entregaron quebrado, ya que el año pasado tuvo que aprobar muchas modificaciones para que le pudieran pagar las dietas, Juanita estuvo sin aire acondicionado, hay muchas necesidades y aprobar esta moción es como si este programa estuviera con mucho recurso y no es así; lo cual necesita un estudio global económico, para poder votar esta moción. Además, que existen muchas cosas más importantes. Esto genera gasto y también poner un asistente puede generar un problema para el Concejo.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez le pregunta al Regidor Trejos ¿Qué señale, porque van a salir estos gastos del programa I?

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís responde que programa I financian todos estos gastos del Concejo inclusive el salario de la secretaria y cualquier gasto del Concejo se financia con este programa y recuerdo que si se interponía un recurso de amparo recae en el Presidente.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que le pregunta con papayas y responde con chayotes y que ¿cuándo se ha dicho que hay que nombrar una asistente?.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís responde que le parece que es necesario por cualquier falla.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que no le parece más comentarios porque después de votada una moción se termina los comentarios.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que esa observación del Regidor Trejos, sobre lo del Programa I, es atinada.

## **CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION**

### **INCISO N°8:**

Al no haber informe de comisión, se omite etse capitulo.

## **ENTERADOS**

## **CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE**

Sesión Ordinaria N°32-2016

01/12/2016

**INCISO N°9:**

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que recuerda que cuando los vecinos de las Delicias, estuvieron presentes; nos dejaron presentado una nota, donde solicitaban que se nombrara una comisión especial de transporte, la cual, la puede constituir solo regidores propietarios y como asesores podría ser los vecinos de las Delicias.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°10:**

El Concejo Municipal acuerda constituir una comisión especial para transporte, el próximo lunes.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS**

**INCISO N°11:**

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez pregunta ¿para cuándo queda la sesión de trabajo para analizar lo del reglamento?

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que para el próximo lunes a partir de las 4:00p.m.

La Regidor Bernarda Agüero Alpizar expresa que ese día también hay que analizar el Reglamento del Informático.

La Sindica Rocío Vargas Quesada informa que por la parada de Margarita Penon, hay mucha basura, lo cual podría enviarse alguien a recoger esa basura.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia responde que los vecinos podrían colaborar y recoger esa basura y también la Municipalidad podría hacer; es instalar basureros.

**ENTERADOS**

**CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESION.**

**INCISO N°12:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**Secretaria Municipal**

---

**Presidente Municipal**